

Cúcuta, 15 de noviembre de 2022

Doctores
Corte Suprema de Justicia

JESÚS ANTONIO AVILA SALAZAR, identificado con la cédula de ciudadanía 1075226052 de Cúcuta, actuando en mi calidad de concursante dentro de la convocatoria 027, para la provisión de los cargos de funcionarios de la Rama Judicial, convocada mediante ACUERDO No. PCSJA18-11077, del 16 de agosto de 2018, emanada por el Consejo Superior de la Judicatura, concurro a usted, para instaurar acción de tutela en contra de la doctora **CLAUDIA M. GRANADOS R. o quien haga sus veces**, en su calidad de directora de la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura¹, por la violación de mis derechos fundamentales de petición, debido proceso, acceso a la carrera administrativa, contradicción y defensa, teniendo en cuenta los siguientes:

HECHOS:

PRIMERO. Conforme lo preceptuado en el ACUERDO No. PCSJA18-11077, del 16 de agosto de 2018 procedí a inscribirme para el cargo de JUEZ CIVIL DEL CIRCUITO.

SEGUNDO. En el acuerdo de Convocatoria se informó que se presentaría una prueba de conocimientos y una prueba de aptitudes, de carácter eliminatorio, y una prueba psicotécnica de carácter clasificatorio.

TERCERO. Luego de sendas actuaciones, el 24 de julio de 2022 presenté el examen de conocimiento.

CUARTO. El 1 de septiembre se expidió la resolución No. *CJR22-0351*, por medio de la cual se dieron a conocer los puntajes obtenidos en la prueba de conocimiento practicada el pasado 24 de julio de 2022.

QUINTO. El 22 de septiembre, encontrándome en el término legal para el efecto, interpose oportunamente RECURSO DE REPOSICIÓN contra la anterior decisión, solicitando en el mismo diversas pruebas necesarias para la adecuada su sustentación, y que se encuentran en poder y conocimiento exclusivo de la accionada, según paso a relacionar en idénticos términos de lo peticionado:

“SOLICITO acudir a la jornada de exhibición fijada en el cronograma de la convocatoria 27 para el día 30 de octubre de 2022, o fecha que se convoque para el efecto, con el objeto de ampliar la sustentación de este recurso, pues para tal labor requiero:

- 1. Cuadernillo Original de la prueba de conocimientos para el cargo de Juez de Familia.*
- 2. Hoja de Respuestas Marcadas por la suscrita.*
- 3. Claves de respuesta asignadas por la Institución.*

Adicionalmente, solicito se haga entrega de los siguientes datos, para tener la información completa para la ampliación de mi recurso:

¹ convocatoria27@cendoj.ramajudicial.gov.co

- *Datos estadísticos que sirvieron de fundamento para establecer la media esperada, en las pruebas de conocimientos y aptitudes practicadas últimamente, en el marco de la convocatoria 27.*
- *Número total de concursantes que se presentaron para el cargo de JUEZ DE FAMILIA con indicación de los promedios obtenidos por el grupo en cada una de las pruebas (conocimientos y aptitudes); pues de la resolución publicada con los resultados no puedo extraer las cifras estadísticas que la institución debe suministrarme.*
- *Datos atinentes a la media estándar.*
- *Valor de las preguntas, tanto de aptitudes como de conocimiento, esto implicaría incluso aportar la fórmula utilizada para el efecto.*
- *Se suministre el estudio y análisis psicométrico mediante el cual se determinó el tiempo estimado suficiente para resolver cada una de las preguntas.*
- *La fecha de elaboración del cuestionario para poder determinar la actualización de la información legal y jurisprudencial con base en la cual se calificó.*
- *Indicar la justificación de las respuestas correctas de cada una de las preguntas del examen formulado para el cargo de juez de familia.*
- *Se revele si la universidad advirtió la existencia de preguntas con más de una respuesta posible; en caso afirmativo, solicito se me puntualice cuales fueron esas preguntas y sus posibles respuestas.*
- *Se concrete si existieron preguntas excluidas o calificadas como válidas para todos los concursantes; en caso de que así haya sucedido, solicito se me indiquen cuales fueron esas preguntas, y las razones de tal decisión.*

Los anteriores documentos, y datos, se requieren para ejercer en debida forma el Derecho de Defensa y Contradicción que me asiste, toda vez que a la fecha no se han divulgado los datos estadísticos ni se me ha permitido acceder a mi examen lo que implica que, una vez se acceda a lo requerido, sea necesaria la complementación del presente recurso.”.

SEXTO. Fui convocado para jornada de exhibición el 30 de octubre en el que se me dio acceso al cuadernillo original de la prueba de conocimientos para el cargo de Juez Civil del Circuito, hoja de respuestas marcadas por la suscrita y claves de respuesta asignadas por la Institución.

SÉPTIMO. Con ocasión de lo anterior se amplió el término para sustentar mi recurso hasta el día de hoy 15 de noviembre, fecha hasta la que di espera sin que se me hayan suministrado las demás pruebas solicitadas, ni emitido pronunciamiento alguno al respecto, sin perjuicio de la formula genérica consignada en la parte final de la hoja de claves de respuesta asignadas por la institución que se me facilitó el día de la exhibición, pero la cual no me fue permitido transcribir bajo la excusa de una supuesta reserva; por lo que no poseo información para poder verificar la correcta aplicación de la formula, y con ello ampliar el sustento de mi recurso, además de todos los demás datos faltantes solicitados, para poder ejercer de manera adecuada mi derecho de defensa.

PRETENSIONES.

Solicito amparar mis derechos fundamentales de petición, debido proceso, acceso a la carrera administrativa, contradicción y defensa violados de manera flagrante por la accionada, y en consecuencia se le ordene brindarme respuesta inmediata a la petición de pruebas elevada desde el pasado 22 de septiembre, por lo que a su

vez se deberá ampliar mi plazo para poder ejercer de manera adecuada mi derecho de defensa luego de entregados los datos faltantes.

JURAMENTO.

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que no he presentado otra acción de tutela respecto de los mismos hechos y derechos, de conformidad con lo establecido en el artículo 37 del decreto 2591 de 1991.

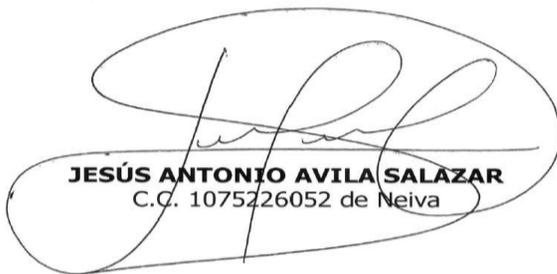
NOTIFICACIONES.

Las recibiré en la siguiente dirección electrónica:

jesusavilas@hotmail.com

Celular: 3176956597.

Cordialmente,



JESÚS ANTONIO AVILA SALÁZAR
C.C. 1075226052 de Neiva